

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Año XIII Guayaquil, Jueves 29 de Dic. 1.977 No. 3.927 Valor \$ 1.40

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA
ANONIMA DENOMINADA
"EDIFICIO GONZALEZ RUBIO
S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30. de este cantón el 6 de febrero de 1.952 se constituyó la compañía anónima denominada "EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 120. de este cantón el 4 de Abril de 1.977 la mencionada compañía reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Diciembre de 1.977 de fojas 31.785 a fojas 31.794 No. 6.593 y anotada bajo el No. 34.938 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Félix González Rubio, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

4.— Se reforma el artículo 4o. de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El plazo de duración de la sociedad se fijó en veinticinco años, contado desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo, en el Registro Mercantil de Guayaquil, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reu-

nida el día cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, resolvió prorrogar dicho plazo, por veinticinco años más.

5.— La aprobación de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S. A. fue aprobada mediante Resolución No. 7842 de 7 de Diciembre de 1.977. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Dic. / 77 de fojas 31.780 a fojas 31.784 No. 6.592 y anotada bajo el No. 34.937 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Guayaquil, Diciembre 28 de 1.977.

Abg. José María Palau Ostalza
Secretario.